



Ayuntamiento de Huétor Tájar

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

CONCEJALES:

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.

DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.

DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.

SECRETARIA:

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,00 horas del día 12 de febrero de 2014, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria Doña Pilar Vidal Sánchez Palencia.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 5 de febrero de 2014.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.-

2.1. SOLICITUD DE DON ANTONIO ANGEL LIÑAN GAMIZ.

Examinada la solicitud presentada por D. Antonio Ángel Liñán Gámiz, con DNI ██████████ para realizar obras de "Arreglo de alicatado" en el inmueble ubicado en calle Madroño nº 2, correspondiendo con la parcela catastral nº 6773603VG0167D0001SF cuya construcción según catastro data del año 1984.

Visto que el inmueble está dedicado en la actualidad a la actividad de café-bar y cuenta con la correspondiente Licencia de Actividad.

Que las obras según declaración del promotor consisten en reparación de un frente de alicatado en la zona de barra, y en la zona de aseos, afectando a una superficie aproximada de 30 m2.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

Primero: Conceder licencia para la reparación de alicatado existente en el café bar ubicado en calle Madroño nº 2, a D. Antonio Ángel Liñán Gámiz, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 10,00 € y del ICIO por importe de 10,00 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.2. SOLICITUD DE DON MARCO EXPOSITO RUEDA.

Examinada la solicitud presentada por D. Marco Expósito Rueda, con DNI ██████████ para realizar obras de "Arreglo de fachada" en el inmueble ubicado en la calle San Sebastián nº 75, de este municipio.

Visto que el inmueble se ubica en la parcela catastral 7572022VG0177A0001FF, su construcción según catastro data de 1960 y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

Primero: Conceder licencia para "Arreglo de Fachada" a D. Marco Expósito Rueda, en calle San Sebastián nº 75 de Huétor Tájar, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 12,00 € y del ICIO por importe de 16,00 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.3. SOLICITUD DE DON JOSE ANTONIO GOMEZ REDONDO.

Examinada la solicitud realizada a este Ayuntamiento por D. José Antonio Gómez Redondo, con DNI ██████████ de Licencia de Ocupación del inmueble sito en calle Blas Infante nº 2, para la contratación del suministro de electricidad, para el uso de planta baja para aparcamiento privado para menos de cinco vehículos

Visto que el inmueble actualmente se encuentra en ejecución según expediente de obras nº 254/03, y cuenta con licencia de obra concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de año 2004.

Visto que se solicita Licencia de Ocupación para el uso de bajo como aparcamiento privado para menos de cinco vehículos en tanto en cuanto finalizan las obras de ejecución del inmueble según Licencia de Obra.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Ocupación sobre el inmueble sito en calle Blas Infante nº 2 bajo, a D. José Antonio Gómez Redondo, para la contratación del suministro eléctrico para el uso de la planta baja como aparcamiento privado para menos de cinco vehículos.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.4. SOLICITUD DE DON JAVIER NAVARRO FERRER.

Examinada la solicitud realizada a este Ayuntamiento por D. Casimiro Jiménez Arco, en representación de D. Javier Navarro Ferrer, con DNI ██████████ de Licencia de Ocupación del inmueble sito en calle Hernán Cortés nº 5 planta 3ª para la contratación del suministro de abastecimiento de agua.



Ayuntamiento de Huétor Tájar

Visto que el inmueble se corresponde con la parcela catastral nº 7574814VG0177D0004FZ, su construcción según registro catastral data de 1978 y no tiene expediente sancionador abierto, siéndole de aplicación el art. 29 de las NN. SS. vigentes que le es de aplicación ORDENANZA 2.

Visto que el inmueble se sitúa en planta 3ª quedando por tanto en régimen de Fuera de Ordenación.

Visto que adjunta copia del boletín del instalador para su uso como vivienda unifamiliar.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Ocupación sobre el inmueble sito en calle Hernán Cortés nº 5 planta 3ª, a D. Javier Navarro Ferrer para la contratación del abastecimiento de agua para vivienda.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-

3. 1. INTERVENCIÓN - TESORERÍA.

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales - Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I "Ejecución del Estado de Gastos", del Título II "De gastos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

La Junta Municipal de Gobierno por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero. Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	12/02/2014	2014 162 22700	60,50	██████████	MEDINA PEREZ MANUEL	FACTURA Nº 25320 SERVICIO CONTENEDOR MATERIAL RECICLABLE ZONA CARCAMO MES ENERO 2014
ADO	12/02/2014	2014 151 21200	1.000,67	██████████	INSTALACIONES DE BIENESTAR Y CONFOR S.L.	FACTURA Nº A/20 SERVICIOS DE REPARACION EQUIPO DE CLIMATIZACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ADO	12/02/2014		20.423,33	██████████	ENDESA ENERGIA S.A.	FACTURACION ENERGIA ELECTRICA MES ENERO 2014
ADO	12/02/2014		3.857,04	██████████	ENDESA ENERGIA XXI S.L.	FACTURACION ENERGIA ELECTRICA MES ENERO 2014
ADO	12/02/2014		691,37	██████████	SANJUAN GUARNIDO JOSE	FACTURA Nº 04 MATERIAL PARA OFICINAS, GUARDERIA Y LUDOTECA
ADO	12/02/2014	2014 920 22002	1.302,29	██████████	AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS S.L.	FACTURA Nº 983 MANTENIMIENTO PROGRAMA SIGEP 1º SEMESTRE AÑO 2014
ADO	12/02/2014	2014 912 22602	302,50	██████████	GRUPO VITAR TOLOMEO	FACTURA Nº 272 PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PERIODICO EL PONIENTE DE GRANADA

ADO	12/02/2014	2014 22002	920	60,50	██████████	SUMINISTROS Y GESTION OFIMATICA S.L.U.	FACTURA Nº 07 APERTURA Y CIERRE PROGRAMA EUROWIN
ADO	12/02/2014	2014 22105	323	6.708,96	██████████	LOMA LARGA HOTELES S.L.	FACTURA Nº A/2509 MENUS INFANTILES COMEDOR GUARDERIA MUNICIPAL MES ENERO AÑO 2014
ADO	12/02/2014	2014 21000	171	7.090,60	██████████	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES YAÑEZ MUROS S.L.	FACT. Nº A/60 SUMINISTRO DE PLANTAS PARA MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES
ADO	12/02/2014	2014 21200	342	274,36	██████████	NARANJO GONZALEZ FRANCISCO	FACTURA Nº F042 SACOS DE SAL Y LIMPIADOR PARA PISCINA MUNICIPAL
ADO	12/02/2014	2014 22601	912	9,80	██████████	SORIANO MORON JOSE	FACTURA Nº 12 INVITACION A TECNICOS DE CULTURA
ADO	12/02/2014	2014 22300	920	199,63	██████████	MENSAJEROS DE LOJA S.L.	FACTURA Nº A16221 GASTOS TRANSPORTE ENERO 2014
ADO	12/02/2014	2014 22100	165	1.887,44	██████████	ENDESA ENERGIA S.A.	FACTURA Nº 21781 ENERGIA ELECTRICA RECINTO FERIAL PERIODO 01-01-2014 AL 31-01-2014
ADO	12/02/2014	2014 22103	151	283,86	██████████	ABADES LOGISTICA S.L.	FACTURA Nº 7H3F/506 COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	12/02/2014	2014 22104	130	2.826,66	██████████	INSIGNA UNIFORMES S.L.	FACTURA Nº 140232 VESTUARIO POLICIA LOCAL
ADO	12/02/2014	2014 21200	342	499,13	██████████	QUIMICOS COBOS MEGIAS S.L.	FACTURA Nº A140028 HIPOCLORITO PARA PISCINA MUNICIPAL
ADO	12/02/2014	2014 22103	321	2.700,00	██████████	COMBUSTIBLES GOMEZ S.L.	FACTURA Nº 608531 GASOLEO PARA CALEFACCION C.P. PADRE MANJON
ADO	12/02/2014	2014 22103	151	16,80	██████████	COMBUSTIBLES GOMEZ S.L.	FACTURA Nº 6087 COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	12/02/2014	2014 22103	151	164,13	██████████	B.P. OIL ESPAÑA	FACTURA Nº 9641941045 COMBUSTIBLE VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	12/02/2014	2014 22601	912	32,24	██████████	HNOS. ARJONA PEÑA S.L.	FACTURA Nº 02 REPOSTERIA PARA SERVICIOS SOCIALES
ADO	12/02/2014	2014 22609	334	49,61	██████████	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	FACTURA Nº 26307717 CUOTA A LA SGA. POR ACTIVIDADES CULTURALES CASA DE LA CULTURA
ADO	12/02/2014	2014 21200	330	132,88	██████████	DISTRIBUCIONES RAMOS GAMIZ	FACTURA Nº 48 BEBIDAS PARA MAQUINA CASA DE LA CULTURA

Segundo. Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

4. PROPUESTAS DE MEDIO AMBIENTE

4.1. SOLICITUD DE LA MERCANTIL "HACIENDA ALMANZORA S.L."

Vista la solicitud presentada por Don Cándido Gálvez Cano, en representación de la mercantil "**Hacienda Almanzora S.L.**" con CIF ██████████, para la concesión de Licencia de Actividad y Puesta en Funcionamiento para la "Implantación de un Puesto de Compra de aceituna" en la Parcela 17 del Polígono 12, paraje denominado "Villa Durazno", del término municipal de Huétor Tájar.

Visto el proyecto redactado por D. Andrés Raya Luna, Ingeniero Agrónomo, la actividad descrita no figura incluida en el anexo III de la Ley 7/1994 de 20 de Julio de Protección Ambiental y la documentación presentada se considera suficiente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1º del Decreto 297/95 de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

La Junta Municipal de Gobierno por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes adoptó el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento *de Huétor Tájar*

Primero: Conceder a la mercantil “Hacienda Almanzora S.L.” con CIF ██████████, Licencia de Actividad y Puesta en Funcionamiento para la “Implantación de un Puesto de Compra de aceituna” en la Parcela 17 del Polígono 12, paraje denominado “Villa Durazno”, del término municipal de Huétor Tájar.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

5. INSTANCIAS DE VARIOS.

5.1. SOLICITUD DE DOÑA SONIA SORIANO MONTERO.

Vista la solicitud presentada por Doña Sonia Soriano Montero, con DNI ██████████, como monitora de un grupo de baile de este municipio, en la que expone que teniendo prevista la celebración de una comida del mencionado grupo, el próximo 28 de febrero del presente. Es por lo que solicita autorización para utilizar el Salón del Parque medioambiental Cerro Beylar de Huétor Tájar, para dicha celebración.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

Primero: Poner a disposición de Doña Sonia Soriano Montero, con DNI ██████████, y su grupo de baile, las instalaciones del Parque medioambiental Cerro Beylar de Huétor Tájar, para celebrar una comida el próximo 28 de febrero del presente.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Fernando Delgado Ayén

Fdo. Pilar Vidal Sánchez Palencia